



Buenos Aires, 17 Octubre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1064 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 19660/12 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Mariano Ferradás Lamas, Consejero Coordinador de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF) solicita el auspicio institucional de los Programas de Formación Profesional (Litigación en materia penal; Dinámica del proceso penal de CABA y la visión de su jurisprudencia; Discriminación y violencia en el trabajo; Herramientas de la Psicología para el ejercicio profesional; Delitos informáticos y la prueba informática; Oratoria I - Herramientas para una comunicación eficiente; Administración de consorcios; El proceso sucesorio; Oratoria II Media coaching; Ciclo seminarios: redacción contratos en inglés y Seminario Intensivo Internacional de derecho del deporte).

Que el objetivo de los programas es facilitar la formación de los profesionales del Derecho, agentes y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad.

Que dichos programas son organizadas por la Escuela de Posgrado (C.P.A.C.F.) que ha sido creada en agosto de 2007 y desde entonces ha firmados Convenios de Colaboración con las principales Universidades y reconocidas Instituciones para el dictado de las más amplia oferta educativa y de Formación Profesional.

Que al respecto se expidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional, proponiendo el Auspicio Institucional de los mencionados Programas.

Que, en atención a la fecha de realización de los programas de formación profesional arriba descriptos, y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde a esta Presidencia expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4 de la ley 31 y sus modificatorias.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Auspiciar los Programas de Formación Profesional del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; Litigación en materia penal; Dinámica del proceso penal de CABA y la visión de su jurisprudencia; Discriminación y violencia en el trabajo; Herramientas de la Psicología para el ejercicio profesional; Delitos informáticos y la prueba informática. EP; Oratoria I - Herramientas para una comunicación eficiente; Administración de consorcios; El proceso sucesorio; Oratoria II Media coaching; Ciclo seminarios: redacción contratos en inglés y Seminario Intensivo Internacional de derecho del deporte.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1064 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires